

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4106** SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla ( Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal ( LC)

#### ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 1038/19, con NIG 4109142120190066196 por auto de 12 de diciembre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Eva Maria Jimenez Gomez con DNI 28918154-R, con domicilio en C/ Los Arlequines 33 de San José de la Rinconada ( Sevilla).

2º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal Abastar Concursales slu con CIF B90058447 nombrando a D. José María Dutilh Carvajal con DNI 02526931-J con domicilio en Sevilla Avda. República Argentina 18 entreplanta, con correo electrónico jose.maria.dutilh@lequid.eu y con teléfono 954656469, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3º. El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A200004927-1